



Magnífic Ajuntament de Burriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 5 de marzo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

15. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 2/2026 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (exp. 2855/2026)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veintidós miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026 vigente, al tratarse de gastos necesarios y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y que se citan a continuación:

Se crea la aplicación presupuestaria de "Ejecución Cañada Blanch" con el fin de consignar el crédito total de la inversión, con un presupuesto de 1.511.000,00 €.

Resulta una inversión necesaria a la hora de la mejora del tráfico rodado entorno a poblados marítimos al finalizar una Avenida que se encuentra parcialmente ejecutada (Expte. Cañada Blanch n.º 14814/2024).

Se financian íntegramente con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2025.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 2-2026 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026, según el desglose que se relaciona:

GASTOS-AUMENTO

		código	aplicación	Proyecto	modificac €
			CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
1	151	60900002	EJECUCIÓN CAÑADA BLANCH	2026-004	1.511.000,00 €
suma					1.511.000,00 €

FINANCIACIÓN: RESUMEN

código	aplicación	modificac €
	INGRESOS-AUMENTO	
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.511.000,00 €
		1.511.000,00 €

Il·luminada Maria Blay Fornas (1 de 1)
Secretaria General
D. S. Burriana, 10/03/2026
HASH: 1657f6dd9e47e3709af627f53cb6a1d





Magnífic Ajuntament de Burriana

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990.”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Alcalde (una, Sr. Arnandis (dos), y Sr. Clausell (una).

Sometido el asunto a la consideración de la corporación, los veintiún miembros presentes le prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la Presidencia.

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN

